



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00058980- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El EX-2025-00058980- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe/a de División Compras y Contrataciones en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Gestión y Planificación informa que el cargo a concursar tienen origen en la actualización de la organización funcional de la Facultad resuelta durante el año 2023 en el marco de lo previsto en el Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de la UNC, siendo ejercido a partir del 17 de abril de 2024 mediante suplemento por mayor responsabilidad.

Que en orden 12 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 (IF-2025-00097704-UNC-EF#FA).

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados y nombró como veedora gremial a LAMAS ROMERO, María Emilia (Legajo N° 55.488).

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo, conforme las indicaciones del Secretario de Gestión y Planificación Institucional (IF-2025-00150533-UNC-SGP#FA y IF-2025-00150534-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docente de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupo02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar al personal no docente de la Casa para el día jueves 3 de abril de 2025 en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-

2025-00150534-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Jefe/a de División Compras y Contrataciones en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día jueves 3 de abril de 2025 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupo 02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias de la Facultad. Notificar a la veedora gremial. Cumplido, girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa para la continuidad del trámite.